



V.P.

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0498-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de mayo de 2024

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en once (11) folios y un (01) ejemplar de la Política Ambiental de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán- Huánuco;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto Modificado de la UNHEVAL;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0030-2023/CEPLAN/PCD, del 26 de abril de 2023, se aprobó la actualización de la Guía de Políticas Nacionales;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 0643-2024-UNHEVAL, del 02.FEB.2024, se aprobó la creación de la UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, dentro del Rectorado, órgano del primer nivel del Organigrama establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la UNHEVAL;

Que, asimismo, mediante Resolución Rectoral N° 0123-2024-UNHEVAL, del 02.FEB.2024, se aprobó la POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, elaborado por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural;

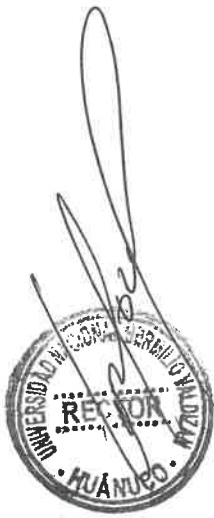
Que el coordinador de la Unidad Funcional de Gestión Ambiental, mediante Oficio N° 000029-2024-UNHEVAL-UFGA, del 24.ABR.2024, remite al director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su revisión y firma de la Política Ambiental de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; precisando que fue evaluado por la Oficina de Gestión de la Calidad, donde se levantó las observaciones correspondientes, por lo que solicita su aprobación mediante resolución y posteriormente ser difundida a nivel de la comunidad universitaria para su cumplimiento;

Que el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con Elevación N° 017-2024-UNHEVAL/OPyP-D, del 09.MAY.2024, remite el Informe N° 003-2024-UNHEVAL/OPyP/UPPyM/UFPLAN-C, del coordinador (e) de la Unidad Funcional de Planeamiento, quien emite opinión técnica respecto al documento de Política Ambiental de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco; y luego precisar los **Antecedentes** que se hacen referencia en los considerandos anteriores, informa lo siguiente:

### II. Análisis

- 2.1. Que, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN, órgano técnico especializado que ejerce la rectoría efectiva del Sistema de Planeamiento Estratégico, en cumplimiento de sus funciones, aprueba la actualización de la Guía de Políticas Nacionales, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0030-2023/CEPLAN/PCD, del 26 de abril de 2023; dicha guía establece la metodología para la formulación de las políticas nacionales, los lineamientos para su implementación, así como el procedimiento a aplicar para su actualización.
- 2.2. Con respecto a las Políticas Institucionales, a la fecha no se cuenta con una Guía para su formulación, por lo que, para la revisión de la Política Ambiental de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, presentada por la Unidad Funcional de Gestión Ambiental se toma como referencia una estructura mínima de la Guía de Políticas Nacionales.
- 2.3. En tal sentido, se aprecia que la propuesta de Política Ambiental de la UNHEVAL, se alinea a la estructura mínima que debe contener una política, y tiene la siguiente estructura:
  - I. ANTECEDENTES: Presentación, Alcance, Base Legal, Justificación
  - II. DIAGNÓSTICO: Enunciado del Problema institucional, Definición de conceptos claves del problema, Análisis de causas, Situación actual del problema, Determinación de la situación futura deseada, Alternativas de solución seleccionadas.
  - III. DECLARACIÓN DE POLÍTICA Y OBJETIVOS: Política Ambiental de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Objetivos Ambientales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Alineación de la Política, Objetivos y Lineamientos de la Política Ambiental.
  - IV. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN: Seguimiento, Monitoreo, Evaluación.
  - V. GLOSARIO Y ACRÓNIMOS
- 2.4. Asimismo, se verifica que los indicadores propuestos en la Política Ambiental presentada fueron formulados en base a la Guía de Indicadores de Incorporación de la Dimensión Ambiental en Universidades de la Red Ambiental Interuniversitaria.

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente





**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0498-2024-UNHEVAL**

**-02-**

**III. Conclusiones y recomendaciones**

- 3.1. El documento Política Ambiental de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán cumple con la estructura mínima que debe tener una política, así como su contenido se encuentra alineado a la Política Nacional Ambiental y la Guía de Indicadores de Incorporación de la Dimensión Ambiental en Universidades de la Red Ambiental Interuniversitaria.
- 3.2. Se recomienda aprobar, mediante acto resolutivo, la Política Ambiental de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, presentada por la Unidad Funcional de Gestión Ambiental; asimismo, su implementación debe concretarse en los Planes Institucionales (Plan Estratégico, Plan Operativo);

Que el rector, con el Proveído N° 1033-2024-UNHEVAL, remite el presente caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**, dejándose sin efecto la Resolución que aprobó la anterior Política Ambiental de la UNHEVAL; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto Modificado y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, de fecha 18.ENE.2024, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, de fecha 09.FEB.2024;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **DEJAR SIN EFECTO** en todos sus extremos, la Resolución Rectoral N°0123-2024-UNHEVAL, del 02.FEB.2024, que aprobó la POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, elaborado por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural; por corresponder su elaboración a la Unidad Funcional de Gestión Ambiental, dependiente del Rectorado; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º. **APROBAR** la POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, presentado por la Unidad Funcional de Gestión Ambiental, de acuerdo al ANEXO que se adjunta y forma parte de la presente Resolución; por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.
- 3º. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección de la Escuela de Posgrado, los Decanatos de las Facultades, la Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales procedan conforme a sus atribuciones.
- 4º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos, unidades orgánicas, unidades funcionales competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Signature]*  
**Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT**  
RECTOR



*[Signature]*  
**Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUIA**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
CU.-Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
OAJ-OCI.-Transparencia  
OGCalidad.-URH.-UFyC  
DIGA.-OPyP.-Facultades (14)  
Jefaturas.-Direcciones  
Unidades Orgánicas  
Unidades Funcionales  
Interesados.-Archivo

*[Signature]*  
**Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.**

**Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia**  
SECRETARIA GENERAL

**NYTM/mlcb**

# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL



**POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**



# **POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
  <p>Jhadyra G. Cervantes Ramos INGENIERA AMBIENTAL CIP 289281</p> <hr/> <p>Ing. Jhadyra Guadalupe Cervantes Ramos TÉCNICO ADMINISTRATIVO</p>	  <p>Mg. Jorge Luis Escalante Soplin COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</p>   <p>Cpc. Alberto Espinoza Palermo DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</p>	  <p>Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert RECTOR</p>

Cayhuayna, 26 de abril de 2024



**POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**

Código: POL-E01-003

Versión: V.1.0

Página: 3 de 30



<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>			
<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO O ACTUALIZACIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>



## CONTENIDO

I.	ANTECEDENTES.....	5
1.1.	PRESENTACIÓN .....	5
1.2.	ALCANCE.....	6
1.3.	BASE LEGAL .....	6
1.4.	JUSTIFICACIÓN .....	8
II.	DIAGNÓSTICO.....	9
2.1.	ENUNCIADO DEL PROBLEMA INSTITUCIONAL.....	9
2.2.	DEFINICIÓN DE CONCEPTOS CLAVES DEL PROBLEMA .....	9
2.3.	ANÁLISIS DE CAUSAS.....	10
2.4.	SITUACIÓN ACTUAL DEL PROBLEMA .....	11
2.5.	DETERMINACIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA.....	12
2.6.	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN SELECCIONADAS.....	12
III.	DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS.....	13
3.1.	POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN .....	13
3.2.	OBJETIVOS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN .....	14
3.3.	ALINEACIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS AMBIENTALES.....	15
3.4.	OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL .....	18
IV.	SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	20
4.1.	SEGUIMIENTO .....	20
4.2.	MONITOREO .....	20
4.3.	EVALUACIÓN .....	29
V.	GLOSARIO Y ACRÓNIMOS.....	29
	ANEXOS.....	30



## I. ANTECEDENTES

### 1.1. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán (En adelante UNHEVAL), es una Universidad Pública, que forma profesionales competentes, científica, cultural y humanísticamente, que contribuye al desarrollo sustentable de la Región Huánuco y del Perú, y tiene planteado dentro de sus objetivos, el desarrollo de actividades con un enfoque de desarrollo sostenible.

Con ese fin, a través de la Unidad Funcional de Gestión Ambiental y el compromiso del Rectorado se ha planteado perspectivas complementarias basadas en el marco legal y con los instrumentos de gestión ambiental preexistentes en nuestro país. Y de esta manera, valorar la importancia, que prevé y determina lo que se debe hacer para mitigar y gestionar los impactos ambientales inevitables. Asimismo, identificar las acciones y relaciones humanas que pudieran generar riesgos sobre dichas condiciones, para luego definir los mejores medios para enfrentar dichos riesgos, pues todas juntas contribuyen al desarrollo sostenible.

En tal sentido, se vienen formulando alianzas interinstitucionales, para que a partir de un diagnóstico situacional ambiental y de la gestión de los recursos naturales, así como de las potencialidades de nuestra región se lleve a cabo el aprovechamiento y uso sostenible de dichos recursos; desde nuestra comunidad universitaria determinar las condiciones ambientales deseadas por todos, es decir, defender nuestras próximas generaciones del derecho a un ambiente adecuado.

La UNHEVAL es cantera de hombres que contribuyen en la formación de una sociedad libre, justa y solidaria que, a través de la creación de conocimientos con pertinencia social y contenido ético, buscan que las ciencias tecnológicas y las humanidades se pongan al servicio de la persona humana, en sinergia entre los distintos actores de la sociedad; generar a su vez obligaciones y responsabilidades específicas, cuya concreción, se plasma en el presente documento denominado "Política y Objetivos Ambientales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán", garantizar la posibilidad efectiva del goce del derecho a un ambiente adecuado donde vivir.



# POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Código: POL-E01-003

Versión: V.1.0

Página: 6 de 30



## 1.2. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en la presente Política Ambiental y sus objetivos son de aplicación a todas las actividades de formación profesional, investigación, proyección social, extensión universitaria y gestión administrativa de la UNHEVAL.

## 1.3. BASE LEGAL

### Normas nacionales e institucionales:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU, que aprueba la política de aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
- Ley N° 30220, Ley Universitaria
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental
- Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático y su Reglamento (Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM)
- Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y, su reglamento (Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM)
- Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables y, su reglamento (Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM)
- Modelo de Renovación de Licencia Institucional. Resolución del Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU-CD
- Ley N° 28256.- Regula el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos
- Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM Aprueban el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos y, disposiciones complementarias (Decreto Supremo N° 035-2021-MINAM)





## POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Código: POL-E01-003

Versión: V.1.0

Página: 7 de 30



- Decreto Supremo N° 020-MINAM – Aprueban el Plan de Estándares de Calidad Ambiental (ECA) y Límites Máximos Permisibles (LMP) para el periodo 2021-2023
- Decreto Supremo N° 035-2021-MINAM Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de la Construcción y Demolición
- Decreto Supremo N° 002-2022-VIVIENDA aprueba el Reglamento de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de la Construcción y Demolición
- Decreto Legislativo N° 1501 (2020) que modifica el Decreto Legislativo N° 1278 (2017), que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Norma Técnica Peruana 900.058-2019. GESTIÓN DE RESIDUOS. Código de Colores para el Almacenamiento de Residuos Sólidos.
- Política Nacional de Ambiente al 2030, aprobado por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM
- Política Nacional de Educación Ambiental, aprobada por Decreto Supremo N° 017-2012-MINAM
- Ley N° 26842, Ley General de Salud
- Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre
- Decreto Supremo N° 085-2003-PCM. – Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido
- Decreto Supremo N° 004-2017-MINAM. – Aprueban Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Agua y establecen Disposiciones Complementarias
- Decreto Supremo N° 003-2017-MINAM. – Aprueban Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Aire y establecen Disposiciones Complementarias
- Decreto Supremo N° 011-2017-MINAM. – Aprueban Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Suelo
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED, Política Nacional de Educación Ambiental.



# POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Código: POL-E01-003

Versión: V.1.0

Página: 8 de 30



- Resolución Suprema N° 189-2012-PCM, Creación de la Comisión Multisectorial presenta el informe sobre Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental.
- Lineamientos para la Incorporación de la Adaptación al Cambio Climático en la Universidad Peruana - MINAM.
- Resolución Asamblea Universitaria N° 0004-2023-UNHEVAL - Estatuto Modificado de la UNHEVAL.
- Resolución Consejo Universitario N° 3803-2022-UNHEVAL – Aprobación del Plan Estratégico Institucional PEI 2023-2026 de la UNHEVAL
- Red Ambiental Interuniversitaria – Interuniversia Perú (RAI)
- Guía de Indicadores de Incorporación de la Dimensión Ambiental en Universidades – MINAM
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo AD HOC N° 022-2016-SINEACE/CDAH-P – Lineamientos para la evaluación de los estándares del modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria.
- Resolución del Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU-CD – Modelo de Renovación de Licencia Institucional
- Resolución Consejo Universitario N° 0643-2024-UNHEVAL – Creación de la Unidad Funcional de Gestión Ambiental

## **Normas e instrumentos internacionales:**

- Norma Internacional ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental – Requisitos.

## **1.4. JUSTIFICACIÓN**

La solución a la crisis ambiental y el tener un ambiente equilibrado, sano para el disfrute de una vida de calidad no depende sólo de los gobiernos de turno o de las instituciones dedicadas a la preservación ambiental, sino también de los múltiples actores que conforman la sociedad: ciudadanos, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, empresas, entre otros. Nuestro sistema universitario no puede ser ajeno, pues dentro de la formación profesional se debe generar espacios fundamentales para crear conciencia sobre



la importancia estratégica de preservar el ambiente, para generar soluciones a los problemas que lo afectan y para el cultivo de comportamientos proambientales.

Actualmente la UNHEVAL tiene como uno de sus propósitos el de consolidarse como una universidad sostenible, es por ello; que, en la implementación de la presente política, la UNHEVAL se compromete con el desarrollo humano sostenible; fomentando una mayor conciencia ambiental, al uso responsable y racional de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente.

La presente Política Ambiental ha sido elaborada como requisito indispensable por el Ministerio del Ambiente (MINAM) para ser evaluados como Universidad Sostenible, así como por la SUNEDU para ser evaluados como Local Sostenible y por la SINEACE dentro del Estándar 26: Implementación de Políticas Ambientales para la acreditación de Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria.

## **II. DIAGNÓSTICO**

### **2.1. ENUNCIADO DEL PROBLEMA INSTITUCIONAL**

A continuación, se describe el problema que existe actualmente en la Institución y que debe abordarse:

"Bajo nivel de educación y cultura ambiental de la comunidad universitaria de la UNHEVAL"

Cabe señalar que el problema identificado impacta negativamente en el enfoque ambiental y el desarrollo sostenible de la Institución.

### **2.2. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS CLAVES DEL PROBLEMA**

De acuerdo con lo expuesto: con **"educación y cultura ambiental"**, nos referimos al proceso educativo integral, que se da en toda la vida del individuo, y que busca generar en éste los conocimientos, las actitudes, los valores y las prácticas, necesarios para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país (Art. 127.1 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente).



# POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Código: POL-E01-003

Versión: V.1.0

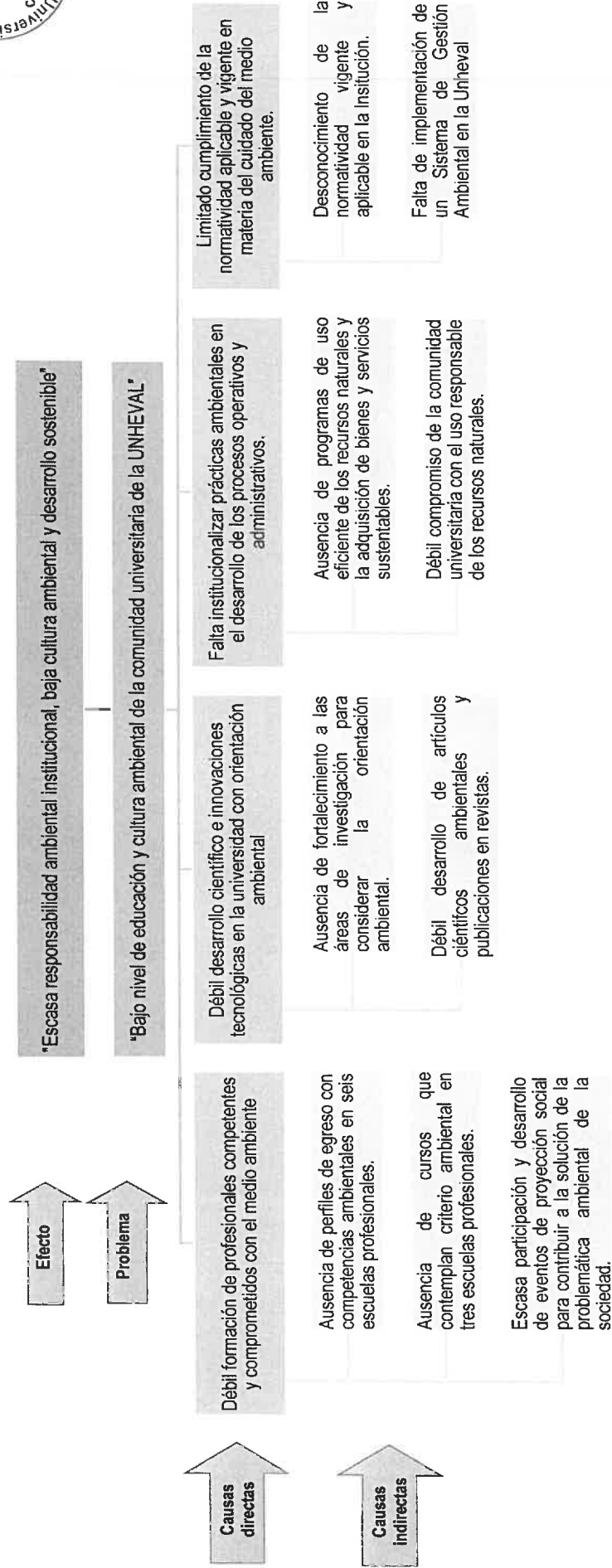
Página: 10 de 30



## 2.3. ANÁLISIS DE CAUSAS

En este apartado se expone las principales causas del problema identificado.

Figura 1. Árbol de problemas



Fuente: Elaboración propia



## 2.4. SITUACIÓN ACTUAL DEL PROBLEMA

Se determina y analiza de manera objetiva las causas de la problemática institucional, de tal manera que se comprenda las relaciones causales y la situación integral del problema:

**Cuadro 1. Situación actual del problema**

CAUSAS DIRECTAS	RESUMEN	DATOS CLAVES
1. Débil formación de profesionales competentes y comprometidos con el medio ambiente.	Expone la ausencia de perfiles de egreso con competencias ambientales en 06 escuelas profesionales, así mismo 03 escuelas profesionales no incluyen cursos que contemplan criterio ambiental y la comunidad universitaria no tiene mucha participación en eventos de proyección social para contribuir a la solución de la problemática ambiental de la sociedad.	Según las mallas curriculares de 03 escuelas profesionales (Derecho, Ingeniería de Sistemas y Ciencias de la Comunicación) no incluyen cursos que contemplan criterio ambiental y 06 escuelas profesionales (Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Derecho, Ciencias de la Comunicación Social, Ciencias Administrativas, Turismo y Hotelería) no contemplan competencias ambientales en los perfiles de egresos. Según el Plan Ambiental 2023 se evidencia el desarrollo de actividades y eventos con enfoque ambiental.
2. Débil desarrollo científico e innovaciones tecnológicas en la universidad con orientación ambiental.	Expone la ausencia de la orientación ambiental en las investigaciones e innovaciones tecnológicas que se desarrollen en la universidad.	Según el Reglamento de Institutos de Investigación se reconocen cinco (05) áreas de investigación: Ciencias de la Salud, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Sociales y Ciencias Pedagógicas. Los proyectos de investigaciones de las distintas escuelas profesionales se registran en el repositorio de la UNHEVAL.
3. Falta institucionalizar prácticas ambientales en el desarrollo de los procesos operativos y administrativos.	Ausencia de programas de uso eficiente de los recursos naturales y la adquisición de bienes y servicios sustentables, así como el débil compromiso de la comunidad universitaria para su uso.	Según el Modelo de Renovación de Licencia Institucional de la Sunedu, el indicador Local Sostenible, busca medir los esfuerzos de la institución para reducir los impactos negativos en su funcionamiento diario. Así como la declaración de la Huella de Carbono requerido por el MINAM.



<p>4. Limitado cumplimiento de la normatividad aplicable y vigente en materia del cuidado del medio ambiente con miras a lograr la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y su mejora continua.</p>	<p>Describe la ausencia de la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental y el cumplimiento de la normatividad vigente y aplicable en la UNHEVAL.</p>	<p>No se evidencia mecanismos para monitorear el cumplimiento de las normativas aplicables. No existe el Sistema de Gestión Ambiental de la UNHEVAL.</p>
--	---	--

Fuente: Elaboración propia

## 2.5. DETERMINACIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA

Se desarrolla una descripción de la situación de lo que se anhela alcanzar a un largo plazo. Se refiere a como la institución quiere verse en el futuro respecto a su compromiso ambiental:

“La Universidad Nacional Hermilio Valdizán inculca un alto nivel de educación y cultura ambiental en el personal docente, no docente y estudiantes”

## 2.6. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN SELECCIONADAS

A continuación, se presenta las alternativas de solución seleccionadas para mitigar el problema institucional por cada uno de sus componentes y construir la situación futura deseada:

**Cuadro 2. Alternativas de solución seleccionadas**

CAUSAS DIRECTAS	ALTERNATIVAS	ESTADO ACTUAL
<p>1. Débil formación de profesionales competentes y comprometidos con el medio ambiente.</p>	<p>Promover la inclusión de competencias ambientales en las seis escuelas académicas y cursos que contemplan criterio ambiental en las tres escuelas profesionales. Fomentar la participación en eventos de proyección social para contribuir a la solución de la problemática ambiental de la sociedad.</p>	<p>Dentro de los perfiles de egresos y mallas curriculares de las escuelas profesionales no se evidencia competencias y cursos con criterio ambiental. Existe el plan ambiental 2023 donde se evidencia la participación y el desarrollo de eventos con temática ambiental.</p>
<p>2. Débil desarrollo científico e innovaciones tecnológicas en la universidad con orientación ambiental.</p>	<p>Fortalecer a las áreas de investigación para incluir la orientación ambiental a las investigaciones que desarrollen, así como la formación de grupos de investigaciones.</p>	<p>Existe, pero necesita fortalecimiento para incluir la orientación ambiental en las investigaciones a desarrollar.</p>



# POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Código: POL-E01-003

Versión: V.1.0

Página: 13 de 30



3. Falta institucionalizar prácticas ambientales en el desarrollo de los procesos operativos y administrativos.	Promover el uso responsable de los recursos naturales, así como la adquisición de los bienes y servicios, para la reducción de la huella de carbono.	No se cuenta con los programas para el uso responsable de los recursos naturales que brinda la universidad. No existe la Directiva de Procedimiento de Gestión de Residuos Sólidos Aprovechables y No Aprovechables.
4. Limitado cumplimiento de la normatividad aplicable y vigente en materia del cuidado del medio ambiente con miras a lograr la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y su mejora continua.	Cumplir con la normatividad aplicable y vigente en el Perú.	No se evidencia mecanismos para monitorear el cumplimiento de las normativas aplicables. No se encuentra implementado el Sistema de Gestión Ambiental de la UNHEVAL.

Fuente: Elaboración propia

## III. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL

### 3.1. POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

La UNHEVAL es consciente de la necesidad de incorporar la perspectiva y ética ambiental a toda su actividad y ha decidido asumir esa responsabilidad. De este modo plantea fomentar entre todos los miembros de la comunidad universitaria, alta dirección, docentes, estudiantes, trabajadores y organizaciones relacionadas, una cultura basada en la responsabilidad para el cuidado, protección y mejora del ambiente. Para la consecución de este objetivo, es necesario que la UNHEVAL promueva valores ambientales que favorezcan el desarrollo de actitudes responsables hacia el ambiente dentro y fuera de la institución, valores que deben impregnar la propia estructura universitaria y su dinámica.

En este marco, la UNHEVAL, expresa su compromiso de:

1. Formar profesionales competentes y comprometidos con el medio ambiente a fin de consolidarnos como universidad sostenible y contribuir al desarrollo de la sociedad.
2. Fomentar el desarrollo científico e innovaciones tecnológicas que contribuyan al progreso y mejora de las condiciones ambientales.
3. Proteger y promover una gestión sostenible y armoniosa de los recursos naturales, bienes y servicios que consume el campus universitario.



## POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Código: POL-E01-003

Versión: V.1.0

Página: 14 de 30



4. Cumplir con la normatividad aplicable y vigente en materia del cuidado del medio ambiente con miras a lograr la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y su mejora continua.

Estos compromisos se reflejan en la Política y Plan Estratégico Institucional, siendo elementos medibles para evaluar los objetivos estratégicos institucionales. Promoviendo una educación y cultura ambiental con mejora continua, buscando formar estudiantes con responsabilidad ambiental y que la UNHEVAL alcance los más altos estándares de gestión ambiental.

### 3.2. OBJETIVOS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Para el logro y cumplimiento de la Política Ambiental, la alta dirección de la UNHEVAL establece el logro anual de los siguientes objetivos:

- OAM.01.** Promover la educación y cultura ambiental en el campus a fin de consolidarnos como universidad sostenible.
- OAM.02.** Contribuir a la solución de problemas ambientales en el ámbito de influencia de la universidad a través de la proyección social.
- OAM. 03.** Fomentar y fortalecer los proyectos de investigación e innovaciones tecnológicas con orientación ambiental para solucionar los problemas ambientales.
- OAM.04.** Institucionalizar prácticas ambientales en el desarrollo y mejora de los procesos operativos y administrativos dentro del campus.
- OAM.05.** Monitorear el cumplimiento de la normatividad nacional aplicable en materia de cuidado del medio ambiente.
- OAM.06.** Cumplir con los requisitos de la Norma Internacional ISO 14001:2015





# POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Código: POL-E01-003

Versión: V.1.0

Página: 15 de 30

### 3.3. ALINEACIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS AMBIENTALES

Los objetivos ambientales se encuentran elaborados de manera específica, medible, aplicable, realistas, limitadas en el tiempo y se anhela un impacto positivo sobre las políticas ambientales y la política institucional de la UNHEVAL:

**Cuadro 3. Matriz de alineación entre política y objetivos ambientales de la UNHEVAL**

POLÍTICA	CÓDIGO	OBJETIVOS	INDICADOR	FÓRMULA DE INDICADOR	RESPONSABLE	META			SEGUIMIENTO	ALINEAMIENTO		
						2024	2025	2026		2027	PEI	GP
1. Formar profesionales competentes y comprometidos con el medio ambiente a fin de consolidarnos como universidad sostenible y contribuir al desarrollo de la sociedad.	OAM.01	Promover la educación y cultura ambiental en el campus a fin de consolidarnos como universidad sostenible.	Porcentaje de escuelas profesionales que incorporan la sostenibilidad ambiental	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de escuelas profesionales que incorporan la sostenibilidad ambiental}}{\text{N}^\circ \text{ de escuelas profesionales}} \times 100$	-Vicerrectorado Académico	77%	90%	90%	100%	Annual	NO	NO
	OAM.02	Contribuir a la solución de problemas ambientales en el ámbito de influencia de la universidad a través de la proyección social.	Porcentaje de actividades ambientales desarrolladas	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades ambientales desarrolladas}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades ambientales programadas}} \times 100$	-Vicerrectorado Académico	70%	90%	90%	90%	Annual	NO	NO
2. Fomentar el desarrollo científico e innovaciones tecnológicas que contribuyan al progreso y mejora de las condiciones ambientales.	OAM.03	Fomentar y fortalecer los proyectos de investigación e innovaciones tecnológicas con orientación ambiental para solucionar los problemas ambientales.	Porcentaje de proyectos de investigaciones desarrolladas con orientación ambiental	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de proyectos de investigaciones desarrolladas}}{\text{N}^\circ \text{ de proyectos de investigaciones}} \times 100$	-Vicerrectorado de Investigación	40%	45%	50%	55%	Annual	NO	NO
	OAM.04	Institucionalizar prácticas ambientales en el desarrollo y mejora de los procesos operativos y administrativos de la Universidad.	Porcentaje de mejora en los indicadores ambientales de la universidad	$\frac{\left( \frac{\text{Consumo de agua } 1^\circ \text{ semestre} - \text{Consumo de agua } 2^\circ \text{ semestre}}{\text{Consumo de agua al año}} \right) \times 100}{\left( \frac{\text{Consumo de energía } 1^\circ \text{ semestre} - \text{Consumo de energía } 2^\circ \text{ semestre}}{\text{Consumo de energía al año}} \right) \times 100}$	-Rectorado -Vicerrectorado Académico -Vicerrectorado de Investigación	5%	7%	9%	11%	Annual	NO	NO





# POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Código: POL-E01-003

Versión: V.1.0

Página: 16 de 30

						<p>N° de luminarias LED reemplazadas  <math>\frac{\text{N° total de luminarias}}{\text{N° total de luminarias}} \times 100</math></p> <p>Consumo de energía renovable  <math>\frac{\text{Consumo de energía renovable 1° semestre} - \text{Consumo de energía renovable 2° semestre}}{\text{Consumo de energía renovable al año}} \times 100</math></p> <p>N° de plataformas digitales implementadas  <math>\frac{\text{N° de plataformas digitales propuestas}}{\text{N° de plataformas digitales}} \times 100</math></p> <p>N° de estacionamientos para bicicletas o artefactos de movilidad alternativa y sostenible implementados  <math>\frac{\text{N° total de estacionamientos}}{\text{N° total de estacionamientos}} \times 100</math></p> <p>N° de buses utilizados para el servicio de transporte  <math>\frac{\text{N° de buses utilizados para el servicio de transporte}}{\text{N° total de buses}} \times 100</math></p> <p>N° de ampliaciones, remodelaciones y construcciones sustentables ejecutadas  <math>\frac{\text{N° de ampliaciones, remodelaciones y construcciones sustentables propuestas}}{\text{N° de ampliaciones, remodelaciones y construcciones sustentables}} \times 100</math></p>	10%	5%	7%	10%	15%	20%	30%	30%		





## POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Código: POL-E01-003

Versión: V.1.0

Página: 17 de 30

4. Cumplir con la normatividad aplicable y vigente en materia del cuidado del medio ambiente con miras a lograr la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y su mejora continua.	OAM.05	Monitorear el cumplimiento de la normatividad nacional aplicable en materia del cuidado del medio ambiente										
		Cumplir con los requisitos de la Norma Internacional ISO 14001:2015										
	OAM.06											
	<i>Fuente: Elaboración propia</i>											

$\frac{\text{N}^\circ \text{ de compras y servicios sustentables adquiridos}}{\text{N}^\circ \text{ total de compras y servicios adquiridos}} \times 100$	30%	50%	70%	90%								
Áreas cubiertas por vegetación natural o plantada y especies vegetales (Ha) x100 sedes de la UNHEVAL	10%	12%	14%	16%								
Residuos aprovechables generados (Tn) x100 Total de residuos generados (Tn)	20%	25%	30%	35%								
Residuos no aprovechables generados (Tn) x100 Total de residuos generados (Tn)	80%	75%	70%	65%								
Nº de normativas aplicables en materia del cuidado del medio ambiente implementadas x100 Nº de normativas aplicables en materia del cuidado del medio ambiente identificadas	70%	80%	90%	100%	-Unidad Funcional Gestión Ambiental	de	Unidad Funcional Gestión Ambiental	Anual	NO	NO		
Nº de requisitos cumplidos x100 Nº de requisitos de la Norma ISO 14001:2015	50%	80%	90%	100%	-Unidad Funcional Gestión Ambiental	de	-Unidad Funcional Gestión Ambiental	Anual	NO	NO		





## POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Código: POL-E01-003

Versión: V.1.0

Página: 18 de 30



### 3.4. OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL

Después de establecer los objetivos e indicadores, se define los lineamientos de la política, que representan las estrategias que se implementará para lograr los objetivos de la política:

CÓDIGO	OBJETIVOS	INDICADOR	LOGRO ESPERADO	LINEAMIENTOS	RESPONSABLES
OAM.01	Promover la educación y cultura ambiental en el campus a fin de consolidarnos como universidad sostenible	Porcentaje de escuelas profesionales que incorporan la sostenibilidad ambiental	77%	L.01.01 Incorporar la sostenibilidad ambiental en los planes de estudio y perfiles de egreso de los estudiantes. L.01.02 Promover la actualización permanente de la comunidad universitaria en temas ambientales prioritarios.	- Vicerrectorado Académico - Vicerrectorado Académico - Unidad Funcional de Gestión Ambiental
OAM.02	Contribuir a la solución de problemas ambientales en el ámbito de influencia de la universidad a través de la proyección social.	Porcentaje de actividades ambientales desarrolladas	70%	L.02.01 Fomentar el desarrollo de actividades ambientales dentro de los cursos formativos de las escuelas profesionales. L.02.02 Promover el desarrollo de actividades en proyección social a fin de contribuir a la solución de problemática ambiental de nuestra región. L.02.03 Conformar y fortalecer las comisiones ambientales por facultades y de voluntariado estudiantil.	- Vicerrectorado Académico - Unidad Funcional de Gestión Ambiental - Vicerrectorado Académico - Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural - Unidad Funcional de Gestión Ambiental - Vicerrectorado Académico - Unidad Funcional de Gestión Ambiental
OAM.03	Fomentar y fortalecer los proyectos de investigación e innovaciones tecnológicas con orientación ambiental para solucionar los problemas ambientales.	Porcentaje de proyectos de investigaciones desarrollados	40%	L.03.01 Fomentar el desarrollo de investigaciones e innovaciones tecnológicas con orientación ambiental. L.03.02 Promover la publicación de las investigaciones con orientación ambiental en revistas indexadas y otros.	- Vicerrectorado de Investigación - Vicerrectorado de Investigación
OAM.04	Institucionalizar prácticas ambientales en el desarrollo y mejora de los procesos operativos y administrativos dentro del campus.	Porcentaje de mejora en los indicadores ambientales de la universidad	5% 5% 10% 5%	L.04.01 Promover las instalaciones de grifos ahorradores y reúso de agua en el campus universitario. L.04.02 Promover y monitorear el consumo responsable y ahorro de la energía de la universidad para reducir la huella de carbono. L.04.03 Promover las instalaciones de luminarias LED y paneles solares en el campus universitario. L.04.04 Promover y mantener las instalaciones de los paneles solares en la universidad.	- Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la Universidad - Unidad Funcional de Gestión Ambiental - Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la Universidad - Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la Universidad



## POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Código: POL-E01-003

Versión: V.1.0

Página: 19 de 30



				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de Tecnologías de la Información</li> <li>- Dirección de Asuntos y Servicios Académicos</li> <li>- Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la Universidad</li> <li>- Dirección de Bienestar Universitario</li> <li>- Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la Universidad</li> <li>- Dirección General de Administración</li> <li>- Unidad Ejecutora de Inversiones</li> <li>- Dirección General de Administración</li> <li>- Unidad Funcional de Gestión Ambiental</li> <li>- Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la Universidad</li> <li>- Unidad Funcional de Gestión Ambiental</li> <li>- Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la Universidad</li> <li>- Unidad Funcional de Gestión Ambiental</li> <li>- Dirección de Investigación</li> <li>- Unidad General de Laboratorios</li> <li>- Dirección General de Administración</li> <li>- Unidad Funcional de Patrimonio</li> </ul>
		10%		L.04.05 Proponer e implementar plataformas digitales para las documentaciones del personal docente, no docente y estudiantes.
		20%		L.04.06 Promover la implementación y mantenimiento de estacionamientos para bicicletas y/o artefactos de movilidad alternativa y sostenible.
		70%		L.04.07 Supervisar el funcionamiento y mantenimiento de los buses para el servicio de transporte diario de los estudiantes.
		10%		L.04.08 Promover la formulación de proyectos de ampliaciones, remodelaciones y/o construcciones sustentables en la UNHEVAL para obtener las certificaciones LEED, BREEAM, DGNB, Net Zero u otras similares.
		30%		L.04.09 Ordenar y supervisar la adquisición de compras y servicios sustentables en el campus universitario.
		10%		L.04.10 Promover la conservación y cuidado de las áreas cubiertas por vegetación natural y especies vegetales.
		20%		L.04.11 Ejecutar y Actualizar la Directiva de Procedimiento de Gestión de Residuos Sólidos Aprovechables y No Aprovechables de la UNHEVAL.
		80%		L.04.12 Ejecutar y Actualizar la Directiva de Procedimiento de Gestión de Residuos Peligrosos y Biocontaminados de la UNHEVAL
				L.04.13 Ejecutar y Actualizar la Directiva para la Gestión Adeuada de los Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) de la UNHEVAL.
<b>OAM.05</b>	Monitorear el cumplimiento de la normatividad nacional aplicable en materia del cuidado del medio ambiente.	70%	Porcentaje de normativas aplicables en materia del cuidado del medio ambiente cumplidos	L.05.01 Monitorear el cumplimiento de la normatividad nacional aplicable en materia del cuidado del medio ambiente
<b>OAM.06</b>	Cumplir con los requisitos de la Norma Internacional ISO 14001:2015	70%	Porcentaje de requisitos cumplidos de la Norma Internacional ISO 14001:2015	L.06.01 Cumplir con los requisitos de la Norma Internacional ISO 14001:2015

Fuente: *Elaboración propia*



#### IV. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

##### 4.1. SEGUIMIENTO

El seguimiento estará a cargo de la unidad Funcional de Gestión Ambiental y se realizará una vez al año, verificando el estado de los objetivos y actividades orientadas al cumplimiento de la política y objetivos ambientales.

FICHA DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS AMBIENTALES			
PERIODO:			
FECHA:			
OBJETIVOS	LINEAMIENTOS	ESTADO	OBSERVACIONES

Fuente: Elaboración propia

##### 4.2. MONITOREO

El monitoreo se realizará de manera anual, aplicando las fichas de indicadores de los objetivos ambientales, con la finalidad de obtener el resultado del indicador.

FICHA DEL INDICADOR N° 01					
<b>OAM.01. Promover la educación y cultura ambiental en el campus a fin de consolidarnos como universidad sostenible.</b>					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de escuelas profesionales que incorporan la sostenibilidad ambiental				
<b>Objetivo del indicador:</b>	Medir las mallas curriculares y perfiles de egreso de las escuelas profesionales				
<b>Responsable del indicador:</b>	Vicerrectorado Académico				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguna				
<b>Método de cálculo:</b>	$\frac{\text{N° de escuelas profesionales que incorporan la sostenibilidad ambiental}}{\text{N° de escuelas profesionales}} \times 100$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  <b>Número de escuelas profesionales que incorporan la sostenibilidad ambiental:</b> Cantidad de escuela profesionales que incorporan la sostenibilidad ambiental dentro de las mallas curriculares y perfiles de egreso.  <b>Número de escuelas profesionales:</b> Escuelas profesionales de la UNHEVAL.</p>				
<b>Parámetros de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado:</b>	Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Vicerrectorado Académico Base de datos: Mallas curriculares y perfiles de egresos de las escuelas profesionales				
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual				
<b>Meta:</b>	<=10%	10% < x > 40%	>=40%		
<b>Valor de línea base:</b>	Logros esperados:				
<b>Año:</b>	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor:</b>	0%	77%	90%	90%	100%

Fuente: Elaboración propia



# POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Código: POL-E01-003

Versión: V.1.0

Página: 21 de 30



FICHA DEL INDICADOR N° 02					
<b>OAM.02. Contribuir a la solución de problemas ambientales en el ámbito de influencia de la universidad a través de la proyección social.</b>					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de escuelas profesionales que incorporan la sostenibilidad ambiental				
<b>Objetivo del indicador:</b>	Medir las actividades ambientales desarrolladas dentro de los cursos formativos y proyección social				
<b>Responsable del indicador:</b>	Vicerrectorado Académico, Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural y Unidad Funcional de Gestión Ambiental				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguna				
<b>Método de cálculo:</b>	$\frac{N^{\circ} \text{ de actividades ambientales desarrolladas}}{N^{\circ} \text{ de actividades ambientales programadas}} \times 100$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  <b>Número de actividades ambientales desarrolladas:</b> Cantidad de actividades desarrolladas dentro de los cursos formativos y proyección social.  <b>Número de actividades programadas:</b> Cantidad de actividades programadas en los planes de trabajo.</p>				
<b>Parámetros de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado:</b>	Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Vicerrectorado Académico, Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural y Unidad Funcional de Gestión Ambiental Base de datos: Planes de trabajo, Plan ambiental				
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual				
<b>Meta:</b>	<=10%	10% < x > 40%	>=40%		
<b>Valor de línea base:</b>	<b>Logros esperados:</b>				
<b>Año:</b>	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor:</b>	0%	70%	90%	90%	90%

Fuente: Elaboración propia

FICHA DEL INDICADOR N° 03					
<b>OAM.03. Fomentar y fortalecer los proyectos de investigación e innovaciones tecnológicas con orientación ambiental para solucionar los problemas ambientales.</b>					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de proyectos de investigaciones desarrolladas con orientación ambiental				
<b>Objetivo del indicador:</b>	Medir los proyectos de investigación con orientación ambiental				
<b>Responsable del indicador:</b>	Vicerrectorado de Investigación				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguna				
<b>Método de cálculo:</b>	$\frac{N^{\circ} \text{ de proyectos de investigación desarrolladas con orientación ambiental}}{N^{\circ} \text{ de proyectos de investigación desarrollados}} \times 100$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  <b>Número de proyectos de investigación desarrolladas con orientación ambiental:</b> Número de proyectos de investigación desarrolladas con orientación ambiental.  <b>Número de proyectos de investigación desarrolladas:</b> Número de proyectos de investigación desarrolladas.</p>				
<b>Parámetros de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado:</b>	Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Vicerrectorado de Investigación Base de datos: Repositorio y Registro de investigaciones de la Dirección de Investigación				
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual				
<b>Meta:</b>	<=10%	10% < x > 40%	>=40%		
<b>Valor de línea base:</b>	<b>Logros esperados:</b>				
<b>Año:</b>	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor:</b>	0%	40%	45%	50%	55%

Fuente: Elaboración propia



# POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Código: POL-E01-003

Versión: V.1.0

Página: 22 de 30



## FICHA DEL INDICADOR N° 04

### OAM.04. Institucionalizar prácticas ambientales en el desarrollo y mejora de los procesos operativos y administrativos de la Universidad

<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de mejora en los indicadores ambientales de la universidad				
<b>Objetivo del indicador:</b>	Medir en m3 el consumo de agua				
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de la Unidad Funcional de Gestión Ambiental				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Falta de datos sobre el consumo de agua				
<b>Método de cálculo:</b>	$\left( \frac{\text{Consumo de agua } 1^{\circ} \text{ semestre} - \text{Consumo de agua } 2^{\circ} \text{ semestre}}{\text{Consumo de agua al año}} \right) \times 100$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  <b>Consumo de agua 1° semestre:</b> m3 de agua consumida en el primer semestre del año.  <b>Consumo de agua 2° semestre:</b> m3 de agua consumida en el segundo semestre del año.  <b>Consumo de agua al año:</b> m3 de agua consumida al año.</p>				
<b>Parámetros de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado:</b>	Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Unidad Funcional de Gestión Ambiental Base de datos: Recibos mensuales del consumo de agua				
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual				
<b>Meta:</b>	<=10%	10% < x < 40%	>=40%		
<b>Valor de línea base:</b>	<b>Logros esperados:</b>				
<b>Año:</b>	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor:</b>	0%	5%	7%	9%	11%

Fuente: Elaboración propia

## FICHA DEL INDICADOR N° 05

### OAM.04. Institucionalizar prácticas ambientales en el desarrollo y mejora de los procesos operativos y administrativos de la Universidad

<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de mejora en los indicadores ambientales de la universidad				
<b>Objetivo del indicador:</b>	Medir en MWh/m2 el consumo de la energía				
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de la Unidad Funcional de Gestión Ambiental				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Falta de datos sobre el consumo de energía				
<b>Método de cálculo:</b>	$\left( \frac{\text{Consumo de energía } 1^{\circ} \text{ semestre} - \text{Consumo de energía } 2^{\circ} \text{ semestre}}{\text{Consumo de energía al año}} \right) \times 100$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  <b>Consumo de energía 1° semestre:</b> MWh/m2 de energía consumida en el primer semestre del año.  <b>Consumo de energía 2° semestre:</b> MWh/m2 de energía consumida en el segundo semestre del año.  <b>Consumo de energía al año:</b> MWh/m2 de energía consumida al año.</p>				
<b>Parámetros de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado:</b>	Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Unidad Funcional de Gestión Ambiental Base de datos: Recibos mensuales del consumo de energía				
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual				
<b>Meta:</b>	<=10%	10% < x < 40%	>=40%		
<b>Valor de línea base:</b>	<b>Logros esperados:</b>				
<b>Año:</b>	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor:</b>	0%	5%	7%	10%	15%

Fuente: Elaboración propia





# POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Código: POL-E01-003

Versión: V.1.0

Página: 23 de 30



## FICHA DEL INDICADOR N° 06

## OAM.04. Institucionalizar prácticas ambientales en el desarrollo y mejora de los procesos operativos y administrativos de la Universidad

<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de mejora en los indicadores ambientales de la universidad				
<b>Objetivo del indicador:</b>	Medir el porcentaje de las luminarias LED reemplazadas				
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de la Unidad Funcional de Gestión Ambiental, Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la Universidad				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Falta de datos sobre las luminarias LED reemplazadas				
<b>Método de cálculo:</b>	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de luminarias LED reemplazadas}}{\text{N}^\circ \text{ total de luminarias}} \times 100$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  <b>N° de luminarias LED reemplazadas:</b> Número de luminarias LED reemplazadas durante el año.  <b>N° total de luminarias:</b> Número total de luminarias instaladas.</p>				
<b>Parámetros de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado:</b>	Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la Universidad Base de datos: Informes de la Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la Universidad				
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual				
<b>Meta:</b>	<=10%	10% < x > 40%	>=40%		
<b>Valor de línea base:</b>	Logros esperados:				
<b>Año:</b>	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor:</b>	0%	10%	15%	20%	30%

Fuente: Elaboración propia

## FICHA DEL INDICADOR N° 07

## OAM.04. Institucionalizar prácticas ambientales en el desarrollo y mejora de los procesos operativos y administrativos de la Universidad

<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de mejora en los indicadores ambientales de la universidad				
<b>Objetivo del indicador:</b>	Medir en MWh/m2 el consumo de la energía				
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de la Unidad Funcional de Gestión Ambiental, Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la Universidad				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Falta de datos sobre el consumo de energía renovable solar				
<b>Método de cálculo:</b>	$\frac{\left( \begin{array}{c} \text{Consumo de energía renovable} \\ \text{2}^\circ \text{ semestre} \end{array} - \begin{array}{c} \text{Consumo de energía renovable} \\ \text{1}^\circ \text{ semestre} \end{array} \right)}{\text{Consumo de energía renovables al año}} \times 100$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  <b>Consumo de energía 1° semestre:</b> MWh/m2 de energía renovable consumida en el primer semestre del año.  <b>Consumo de energía 2° semestre:</b> MWh/m2 de energía renovable consumida en el segundo semestre del año.  <b>Consumo de energía al año:</b> MWh/m2 de energía renovable consumida al año.</p>				
<b>Parámetros de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado:</b>	Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la Universidad Base de datos: Informes de la Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la Universidad				
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual				
<b>Meta:</b>	<=10%	10% < x > 40%	>=40%		
<b>Valor de línea base:</b>	Logros esperados:				
<b>Año:</b>	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor:</b>	0%	5%	7%	10%	12%

Fuente: Elaboración propia



# POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Código: POL-E01-003

Versión: V.1.0

Página: 24 de 30



FICHA DEL INDICADOR N° 08					
OAM.04. Institucionalizar prácticas ambientales en el desarrollo y mejora de los procesos operativos y administrativos de la Universidad.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de mejora en los indicadores ambientales de la universidad				
Objetivo del indicador:	Medir las plataformas digitales implementadas				
Responsable del indicador:	Oficina de Tecnologías de la Información				
Limitaciones del indicador:	Ninguna				
Método de cálculo:	$\frac{N^{\circ} \text{ de plataformas digitales implementadas}}{N^{\circ} \text{ de plataformas digitales propuestos}} \times 100$				
<b>Especificaciones técnicas:</b>					
Número de plataformas digitales implementadas: Número de plataformas digitales implementadas.					
Número de plataformas digitales propuestos: Número de plataformas digitales propuestos.					
Parámetros de medición:	Porcentaje	Sentido esperado:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:	No se cuenta				
Frecuencia de medición:	Anual				
Meta:	<=10%	10% < x > 40%	>=40%		
Valor de línea base:	Logros esperados:				
Año:	2023	2024	2025	2026	2027
Valor:	0%	10%	20%	30%	40%

Fuente: Elaboración propia

FICHA DEL INDICADOR N° 09					
OAM.04. Institucionalizar prácticas ambientales en el desarrollo y mejora de los procesos operativos y administrativos de la Universidad.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de mejora en los indicadores ambientales de la universidad				
Objetivo del indicador:	Medir el porcentaje de estacionamientos para bicicletas y/o artefactos de movilidad alternativa y sostenible existentes en la Institución				
Responsable del indicador:	Oficina de la Unidad Funcional de Gestión Ambiental, Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la Universidad				
Limitaciones del indicador:	Ninguno				
Método de cálculo:	$\frac{N^{\circ} \text{ de estacionamientos para bicicletas o artefactos de movilidad alternativa y sostenible implementadas}}{N^{\circ} \text{ total de estacionamientos}} \times 100$				
<b>Especificaciones técnicas:</b>					
N° de estacionamientos para bicicletas y/o artefactos de movilidad alternativa y sostenible: Número de estacionamientos para bicicletas y/o artefactos de movilidad alternativa y sostenible en la Institución.					
N° total de estacionamientos: Número total de estacionamientos.					
Parámetros de medición:	Porcentaje	Sentido esperado:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la Universidad Base de datos: Informes de la Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la Universidad				
Frecuencia de medición:	Anual				
Meta:	<=10%	10% < x > 40%	>=40%		
Valor de línea base:	Logros esperados:				
Año:	2023	2024	2025	2026	2027
Valor:	0%	20%	30%	40%	50%

Fuente: Elaboración propia



# POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Código: POL-E01-003

Versión: V.1.0

Página: 25 de 30



## FICHA DEL INDICADOR N° 10

**OAM.04. Institucionalizar prácticas ambientales en el desarrollo y mejora de los procesos operativos y administrativos de la Universidad.**

<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de mejora en los indicadores ambientales de la universidad				
<b>Objetivo del indicador:</b>	Medir el porcentaje buses utilizados para el servicio de transporte diario de los estudiantes				
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de la Unidad Funcional de Gestión Ambiental				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguno				
<b>Método de cálculo:</b>	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de buses utilizados para el servicio de transporte}}{\text{N}^\circ \text{ total de buses}} \times 100$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  <b>N° de buses utilizados para el servicio de transporte:</b> Número de buses utilizados para el servicio de transporte diario.  <b>N° total de buses:</b> Número total de buses a cargo de la Institución.</p>				
<b>Parámetros de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado:</b>	Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la Universidad Base de datos: Informes de la Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la Universidad				
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual				
<b>Meta:</b>	<=10%	10% < x > 40%	>=40%		
<b>Valor de línea base:</b>	<b>Logros esperados:</b>				
<b>Año:</b>	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor:</b>	0%	70%	75%	80%	90%

Fuente: Elaboración propia

## FICHA DEL INDICADOR N° 11

**OAM.04. Institucionalizar prácticas ambientales en el desarrollo y mejora de los procesos operativos y administrativos de la Universidad.**

<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de mejora en los indicadores ambientales de la universidad				
<b>Objetivo del indicador:</b>	Medir el porcentaje de ampliaciones, remodelaciones y/o construcciones sustentables				
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de la Unidad Ejecutora de Inversiones				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguno				
<b>Método de cálculo:</b>	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de ampliaciones, remodelaciones y construcciones sustentables ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ ampliaciones, remodelaciones y construcciones sustentables propuestas}} \times 100$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  <b>N° de ampliaciones, remodelaciones y construcciones sustentables ejecutadas:</b> Número de proyectos de ampliaciones, remodelaciones y construcciones sustentables ejecutadas.  <b>N° de ampliaciones, remodelaciones y construcciones sustentables propuestas:</b> Número de proyectos de ampliaciones, remodelaciones y construcciones sustentables propuestas.</p>				
<b>Parámetros de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado:</b>	Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Unidad Funcional Ejecutora de Inversiones Base de datos: Registro de proyectos				
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual				
<b>Meta:</b>	<=10%	10% < x > 40%	>=40%		
<b>Valor de línea base:</b>	<b>Logros esperados:</b>				
<b>Año:</b>	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor:</b>	0%	10%	30%	60%	90%

Fuente: Elaboración propia



**POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**

Código: POL-E01-003

Versión: V.1.0

Página: 26 de 30



**FICHA DEL INDICADOR N° 12**

**OAM.04. Institucionalizar prácticas ambientales en el desarrollo y mejora de los procesos operativos y administrativos de la Universidad.**

<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de mejora en los indicadores ambientales de la universidad				
<b>Objetivo del indicador:</b>	Medir el porcentaje de compras y servicios sustentables adquiridos por la universidad				
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de la Unidad Funcional de Gestión Ambiental y Dirección General de Administración				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguno				
<b>Método de cálculo:</b>	$\frac{N^{\circ} \text{ de compras y servicios sustentables adquiridos}}{N^{\circ} \text{ total de compras y servicios adquiridos}} \times 100$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  <b>Número de compras y servicios sustentables adquiridos:</b> Número de compras y servicios sustentables adquiridos por la universidad.  <b>Número total de compras y servicios adquiridos:</b> Número total de compras y servicios adquiridos por la universidad.</p>				
<b>Parámetros de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado:</b>	Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Dirección General de Administración. Base de datos: Registros de compras y servicios.				
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual				
<b>Meta:</b>	<=10%	10% < x > 40%	>=40%		
<b>Valor de línea base:</b>	<b>Logros esperados:</b>				
<b>Año:</b>	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor:</b>	0%	30%	50%	70%	90%

Fuente: Elaboración propia

**FICHA DEL INDICADOR N° 13**

**OAM.04. Institucionalizar prácticas ambientales en el desarrollo y mejora de los procesos operativos y administrativos de la Universidad.**

<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de mejora en los indicadores ambientales de la universidad				
<b>Objetivo del indicador:</b>	Medir en hectáreas las áreas cubiertas por vegetación natural o plantada y especies vegetales				
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de la Unidad Funcional de Gestión Ambiental				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Falta de apoyo con herramientas o equipos y personal para la medición de las áreas				
<b>Método de cálculo:</b>	$\frac{\text{Áreas cubiertas por vegetación natural o plantada y especies vegetales (Ha)}}{\text{Área total de las sedes de la UNHEVAL (Ha)}} \times 100$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  <b>Áreas cubiertas por vegetación natural o plantada (Ha):</b> Número de hectáreas de vegetación natural o plantada y especies vegetales.  <b>Área total de las sedes de la UNHEVAL (Ha):</b> Número de hectáreas totales de las sedes de la UNHEVAL.</p>				
<b>Parámetros de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado:</b>	Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>	No se cuenta				
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual				
<b>Meta:</b>	<=10%	10% < x > 40%	>=40%		
<b>Valor de línea base:</b>	<b>Logros esperados:</b>				
<b>Año:</b>	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor:</b>	0%	10%	12%	14%	16%

Fuente: Elaboración propia



# POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Código: POL-E01-003

Versión: V.1.0

Página: 27 de 30



## FICHA DEL INDICADOR N° 14

### OAM.04. Institucionalizar prácticas ambientales en el desarrollo y mejora de los procesos operativos y administrativos de la Universidad.

<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de mejora en los indicadores ambientales de la universidad				
<b>Objetivo del indicador:</b>	Medir en toneladas los residuos aprovechables generados				
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de la Unidad Funcional de Gestión Ambiental, Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la Universidad				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguna				
<b>Método de cálculo:</b>	$\frac{\text{Residuos aprovechables generados (Tn)}}{\text{Total de residuos generados (Tn)}} \times 100$				
	<u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Residuos aprovechables generados (Tn):</b> Número de toneladas de residuos aprovechables generados. <b>Total de residuos generados (Tn):</b> Número total de toneladas de residuos generados.				
<b>Parámetros de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado:</b>	Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la Universidad Base de datos: Informes de la Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la Universidad				
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual				
<b>Meta:</b>	≤10%	10% < x > 40%	≥40%		
<b>Valor de línea base:</b>	<b>Logros esperados:</b>				
<b>Año:</b>	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor:</b>	0%	20%	25%	30%	40%

Fuente: Elaboración propia

## FICHA DEL INDICADOR N° 15

### OAM.04. Institucionalizar prácticas ambientales en el desarrollo y mejora de los procesos operativos y administrativos de la Universidad.

<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de mejora en los indicadores ambientales de la universidad				
<b>Objetivo del indicador:</b>	Medir en toneladas los residuos aprovechables generados				
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de la Unidad Funcional de Gestión Ambiental				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguna				
<b>Método de cálculo:</b>	$\frac{\text{Residuos no aprovechables generados (Tn)}}{\text{Total de residuos generados (Tn)}} \times 100$				
	<u>Especificaciones técnicas:</u> <b>Residuos aprovechables generados (Tn):</b> Número de toneladas de residuos no aprovechables generados. <b>Total de residuos generados (Tn):</b> Número total de toneladas de residuos generados.				
<b>Parámetros de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado:</b>	Descendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la Universidad Base de datos: Informes de la Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la Universidad				
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual				
<b>Meta:</b>	≤10%	10% < x > 40%	≥40%		
<b>Valor de línea base:</b>	<b>Logros esperados:</b>				
<b>Año:</b>	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor:</b>	0%	80%	75%	70%	65%

Fuente: Elaboración propia



**POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**

Código: POL-E01-003

Versión: V.1.0

Página: 28 de 30



**FICHA DEL INDICADOR N° 16**

**OAM.05. Monitorear el cumplimiento de la normatividad nacional aplicable en materia del cuidado del medio ambiente**

<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de normativas nacionales aplicables y vigentes en materia del cuidado del medio ambiente implementadas				
<b>Objetivo del indicador:</b>	Medir el porcentaje de normativas nacionales aplicables y vigentes en materia del cuidado del medio ambiente				
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de la Unidad Funcional de Gestión Ambiental				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguno				
<b>Método de cálculo:</b>	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de normativas aplicables en materia del cuidado del medio ambiente implementadas}}{\text{N}^\circ \text{ de normativas aplicables en materia del cuidado del medio ambiente identificadas}} \times 100$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  <b>N° de normativas aplicables y vigentes en el Perú implementadas:</b> Número de normativas aplicables en materia del cuidado del medio ambiente implementadas.  <b>N° total de normativas aplicables y vigentes en el Perú identificadas:</b> Número de normativas aplicables en materia del medio ambiente identificadas.</p>				
<b>Parámetros de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado:</b>	Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>	No se evidencia mecanismos para monitorear el cumplimiento de otras normativas aplicables				
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual				
<b>Meta:</b>	<=10%	10% < x > 40%	>=40%		
<b>Valor de línea base:</b>	<b>Logros esperados:</b>				
<b>Año:</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor:</b>	0%	70%	80%	90%	100%

Fuente: Elaboración propia

**FICHA DEL INDICADOR N° 17**

**OAM.05. Cumplir con los requisitos de la Norma Internacional ISO 14001:2015**

<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de requisitos cumplidos de la Norma Internacional ISO 14001:2015				
<b>Objetivo del indicador:</b>	Medir el porcentaje de requisitos cumplidos de la Norma Internacional ISO 14001:2015				
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de la Unidad Funcional de Gestión Ambiental				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguno				
<b>Método de cálculo:</b>	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de requisitos cumplidos}}{\text{N}^\circ \text{ total de requisitos de la Norma ISO 14001:2015}} \times 100$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  <b>N° de requisitos cumplidos:</b> Número de requisitos cumplidos de la Norma ISO 14001:2015  <b>N° total de requisitos de la Norma ISO 14001:2015:</b> Número total de requisitos de la Norma ISO 14001:2015</p>				
<b>Parámetros de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado:</b>	Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Norma ISO 14001:2015 Base de datos: No existe				
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual				
<b>Meta:</b>	<=10%	10% < x > 40%	>=40%		
<b>Valor de línea base:</b>	<b>Logros esperados:</b>				
<b>Año:</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor:</b>	0%	50%	80%	90%	100%

Fuente: Elaboración propia



#### 4.3. EVALUACIÓN

La evaluación se realizará anualmente, indagando y analizando las condiciones que han impedido, dificultado o facilitado al cumplimiento de las actividades.

Se utilizará los resultados obtenidos de la aplicación de las fichas de seguimiento e indicadores que serán reportados mediante un documento descriptivo.

#### V. GLOSARIO Y ACRÓNIMOS

**MINAM:** Ministerio del Ambiente. Asegurar el uso sostenible, la conservación de los recursos naturales y la calidad ambiental en beneficio de las personas y el entorno de manera normativa, efectiva, descentralizada y articulada con las organizaciones públicas y privadas y la sociedad civil, en el marco del crecimiento verde y la gobernanza ambiental.

**ISO:** (Internacional Organization Standardization - Organización Internacional de Estandarización).

**Mejora continua:** Es un principio de gestión que busca el perfeccionamiento y la optimización constante de los procesos, productos o servicios de una organización.

**PEI:** (Plan Estratégico Institucional) Es un instrumento de planificación de las instituciones con una visión estratégica que establecen prioridades, estrategias, objetivos, resultados, indicadores.

**GP:** (Gestión por Procesos) Es una metodología de administración que busca organizar y mejorar el funcionamiento de una organización a través de la identificación, análisis y mejora continua de los procesos clave que la componen.

**UNHEVAL:** (Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco).

**SUNEDU:** (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria).

**SINEACE:** (Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa).



**POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**

Código: POL-E01-003

Versión: V.1.0

Página: 30 de 30



**ANEXOS**

**ANEXO 01. MATRIZ DE ALINEAMIENTO A NIVEL VERTICAL:**

Se busca alinear los objetivos de la Política Ambiental con los ejes y lineamientos u otros elementos expresados en la Política Institucional de la UNHEVAL.

**Cuadro. Análisis vertical de la Política Ambiental y la Política Institucional de la UNHEVAL**

EJE TEMÁTICO DE LA PGGP	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA UNHEVAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA UNHEVAL	OBJETIVOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL
5. Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno	Impulsar las actividades de extensión socio cultural, responsabilidad social y medio ambiente en la comunidad universitaria.	OEI.3. Promover las actividades de extensión cultural, responsabilidad social y medio ambiente en la comunidad universitaria.	
		AEI.03.03 Programa de Medio Ambiente sostenible para la comunidad universitaria	<p>OAM.01. Promover la educación y cultura ambiental en el campus a fin de consolidarnos como universidad sostenible.</p> <p>OAM.02. Contribuir a la solución de problemas ambientales en el ámbito de influencia de la universidad a través de la proyección social.</p> <p>OAM.03. Fomentar y fortalecer los proyectos de investigación e innovaciones tecnológicas con orientación ambiental para solucionar los problemas ambientales.</p> <p>OAM.04. Institucionalizar prácticas ambientales en el desarrollo y mejora de los procesos operativos y administrativos dentro del campus.</p> <p>OAM.05. Monitorear el cumplimiento de la normatividad nacional aplicable en materia de cuidado del medio ambiente.</p> <p>OAM.06. Cumplir con los requisitos de la Norma Internacional ISO 14001:2015</p>

Fuente: Elaboración propia

**ANEXO 02. MATRIZ DE ALINEAMIENTO A NIVEL HORIZONTAL:**

Se busca articular los servicios de la Política Ambiental en formulación con los servicios de otras Políticas vigentes de la UNHEVAL, este análisis, en consecuencia, involucra realizar un nexo entre objetivos prioritarios, lineamientos y finalmente servicios de distintas políticas de la UNHEVAL, con el propósito de verificar su coherencia y/o complementariedad.

POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNHEVAL		POLÍTICA CON LA QUE SE COMPARA O ANALIZA		
OBJETIVO	LINEAMIENTO	NOMBRE DE LA POLÍTICA	OBJETIVO	LINEAMIENTO
OAM.03. Fomentar y fortalecer los proyectos de investigación e innovaciones tecnológicas con orientación ambiental para solucionar los problemas ambientales.	L.03.01 Fomentar el desarrollo de investigaciones e innovaciones tecnológicas con orientación ambiental.	Política general de investigación de la UNHEVAL 2021-2026	OE.02.01 Desarrollar y consolidar la capacidad investigativa de docentes y estudiantes de pre y posgrado en actividades de acompañamiento con resultados en productos e impacto en la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover y fortalecer la cultura I+D+i+e con un enfoque social, humanístico y de etnociencia, a nivel de la comunidad universitaria y la región.</li> </ul>
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos	Promover y fortalecer las capacidades investigativas de los docentes y estudiantes y consolidación de una cultura I+D+i+e con un enfoque social, humanística y de etnociencia.			